

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA - NOCHE

OPERADOR:

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL

CONVENIO No.

8225 - 2024

de:

2452024

PLAZO:

FECHA ACTA DE INICIO:

0162024

FECHA DE TERMINACIÓN:

31122024

PERIODO DE INFORME:

01102024

a:

31102024

No. Informe:

05

SUPERVISOR:

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	Se cumplieron las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia, y se socializaron con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, como se demuestra en: La socializacion del anexo tecnico se realizo en el informe del mes de Junio de 2024. Informe de Gestión 8225-2024 Octubre 2024 1.01 Acta No 272 del 23 de Octubre de 2024 socialización denuncia al matrato personas mayores 1.02 Acta No 284 del 28 de Octubre de 2024 Prevencion de caidas inmovilizacion	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024 //05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024 2. Obligaciones generales/Obligación No. 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se cumplieron los deberes contralados en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, prestando el servicio con calidad y oportunidad segurado el pago correspondiente al talento humano en las condiciones que indica el anexo tecnico como se demuestra en: Informe de Gestión 8225-2024 Octubre 2024	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Se dispuso de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio, como se demuestra en: Informe de Gestión 8225-2024 Octubre 2024 3.1 Tabla 17 Relacion elementos de dotacion vestuario por persona mayor 3.2 Tabla 19 Relacion de elementos minimos para el area administrativa. 3.3 Tabla 20 Relacion de elementos minimos para el area de estar. 3.4 Tabla 22 Relacion de equipos de lavanderia. 3.5 Tabla 23 Relacion de elementos minimos para el desarrollo de actividades de archivo	//05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024 //05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024 /2. Obligaciones generales/ Obligación No. 03
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera junto con el Supervisor del mismo	Se suscribió oportunamente el acta de inicio como se evidenció en el Informe No. 1; para el periodo actual no se presentaron modificaciones	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO SE DIO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION AL INICIO DE CONVENIO
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	Se suministró al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos solicitados para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, como se demuestra en: 5.01 Captura de pantalla del 01 de octubre de 2024 Conmemoración del día internacional de las personas de edad 5.02 Captura de pantalla del 03 de octubre de 2024 Modificaciones número uno 5.03 Captura de pantalla del 07 de octubre de 2024 Solicitud de apoyo abordaje de caso presunto abandono 5.04 Captura de pantalla del 10 de octubre de 2024 Reporte identificación beneficiarios población ESPECIAL 5.05 Captura de pantalla del 10 de octubre de 2024 Plan de mejora concepto 5.06 Captura de pantalla del 16 de octubre de 2024 Menú Especial 8225 5.07 Captura de pantalla del 16 de octubre de 2024 Solicitud liberación centros transitorios 5.08 Captura de pantalla del 25 de octubre de 2024 Encuesta de beneficiarios con afectaciones físicas 5.09 Captura de pantalla del 29 de octubre de 2024 Encuentros actividades de articulación villa kennedy 5.10 Captura de pantalla del 29 de octubre de 2024 Dia Internacional del cuidado y apoyo villa kennedy 5.11 Captura de pantalla del 30 de octubre de 2024 Pacto de convivencia actualizado villa kennedy 5.12 Acta No 300 del 31 de octubre de 2024 Tema: Cuidado al cuidador talento humano villa kennedy	//05. Informe de gestión 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	Se acataron y aplicaron de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, como se demuestra en: Informe de Gestión 8225-2024 Octubre 2024	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	Se pagaron los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, y no se descontaron valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes, como se demuestra en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relacion talento humano.pdf 4.1.4 Transferencia Nómina	//04. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/1. Informe Financiero// 4.Costos Fijos/ 4.1. Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, realizando los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando hubo lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Se acreditó mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal que se estaba al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondía. Este requisito se acreditó para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social, como se demuestra en: 7. Documentos Revisor Fiscal 4.1.1 Cuentas de cobro y seguridad social del Talento humano Octubre de 2024. 4.1.3 Certificación aportes parafiscales del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/1. Informe Financiero //05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos//4.1. Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta	Se cancelaron en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establecen las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Todos estos gastos fueron estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta, como se demuestra en: 9.1 Certificación pago honorarios del 31 de Octubre de 2024 firmada por el revisor fiscal Eliecer Hurtado Ochoa y el representante legal Óscar José Celedón Pimienta.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 09

10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Se respondió por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente. Se garantizó que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio, como se demuestra en: 10.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 10.2. FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental-FUID 10.3. Registro fotográfico Archivo físico del 31 de Octubre de 2024 10.4 FOR-GD-035 Formato Identificación espacios de almacenamiento	//04. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10																																				
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	La Comunidad de Cuidado transitorio Villa Kennedy cuenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Axa colpatria seguros S.A con póliza de seguro de cumplimiento número 33-44-101250105 y la póliza de seguro responsabilidad civil No. 33-40101079871 expedidas el día 29/05/2024 como se evidencio en: 1. INFORME JUNIO 8225-2024 AL INICIO DE CONVENIO Seguros del estado S.A Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 33-44-101250105 del 29 de mayo de 2024 <table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>24/05/2024</td><td>30/06/2025</td><td>\$287.498.340</td></tr><tr><td>Pago de salarios.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2027</td><td>\$71.874.585</td></tr><tr><td>Cumplimiento de contrato</td><td>24/05/2024</td><td>30/06/2025</td><td>\$287.498.340</td></tr></table> Seguros del estado S.A Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101079871 del 29 de mayo de 2024 <table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>Predios labores y operaciones</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td><td>260.000.000</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratista</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td><td>260.000.000</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td><td>260.000.000</td></tr></table>	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Calidad del servicio	24/05/2024	30/06/2025	\$287.498.340	Pago de salarios.				Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024	31/12/2027	\$71.874.585	Cumplimiento de contrato	24/05/2024	30/06/2025	\$287.498.340	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Predios labores y operaciones	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000	Contratistas y subcontratista	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000	Vehículos propios y no propios	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO SE DIO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION AL INICIO DE CONVENIO
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																			
Calidad del servicio	24/05/2024	30/06/2025	\$287.498.340																																			
Pago de salarios.																																						
Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024	31/12/2027	\$71.874.585																																			
Cumplimiento de contrato	24/05/2024	30/06/2025	\$287.498.340																																			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																			
Predios labores y operaciones	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000																																			
Contratistas y subcontratista	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000																																			
Vehículos propios y no propios	24/05/2024	31/12/2024	260.000.000																																			
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistió a las reuniones convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo, como se demuestra en: 12.1 FORD-GD-040 plataforma Virtual Microsoft Teams: fecha 03 de octubre del 2024 Tema: Asistencia técnica perfil facilitadores servicio cuidado transitorio día- noche 12.2 FORD-GD-040 plataforma Virtual Microsoft Teams: fecha 08 de octubre del 2024 Tema: Cualificación a Centros de Cuidado Transitorio Día – Noche en los formatos Cruce Individual Base de Datos FOR-PSS-377 / Planilla recepción devolución ropa lavandería FOR-PSS-520 / Formato entrega elementos de aseo FOR-PSS-729 / Formato seguimiento Individual FOR-PSS-224 / Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-518 / Socialización Instructivo Canales de Interacción para Atención a La Ciudadanía Buzón de Sugerencias / Formato de Caracterización. 12.3 FORD-GD-040 plataforma Virtual Microsoft Teams: fecha 15 de octubre del 2024 Tema: Cualificación Enfoques de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) y Política Pública Social para personas LGBTI (PPLGBTI)	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 12																																				
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad	Se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado siguió los lineamientos, metodologías, protocolos y formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad, como se demuestra en: - FOR-PSS-209. 8225-2024 Informe Gestion Octubre 2024	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024																																				
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente	Se cargaron todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente, como se demuestra en: 14.1 Impresión de pantalla SECOP Plan de pagos	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/ 2. Obligaciones generales/Obligación No. 14																																				
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social	Se presentaron oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se demuestra en: 1.1 FOR-PSS-210 8225-2024 OCTUBRE 2024 PDF 2.1 FOR-PSS-212-8225-2024 OCTUBRE PDF 4.7 Certificación de costos Fijos de fecha 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa 6. FOR-PSS-461 Relación Facturas. PDF 7. Documentos Revisor Fiscal	//05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/1. Informe Financiero /1.Liquidación mensual de cupos //05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/1. Informe Financiero /2. Informe financiero Ejecutor //05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/1.Informe Financiero /4. Costos Fijos //05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/1. Informe Financiero																																				
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Se respondió ante las autoridades competentes por los actos u omisiones ejecutados en desarrollo del convenio, cuando en ellos se causó perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993, como se demuestra en: 16.1 Certificación Artículo 52 de la ley 80 de 1993 del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 16																																				
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	Se certificó que no hubo notificación de reclamación alguna que afectara directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que tuviera que responder en calidad de asociado. En cualquier caso, La Fundación Social Para El Desarrollo Humano responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal del asociado, suscribió la respectiva poliza que cubre este evento en caso de ocurrencia. 17.1 Certificación de no reclamacion del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 17																																				
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	Se certificó que ningún tercero sufrió daños durante la ejecución del convenio, por lo cual no se requirió generar pagos por estas causas. 18.1 Certificación No daño a terceros del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 18																																				
19. Mantener INDEMNEN a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social	Se efectuó la interventoría técnica, administrativa y financiera en la ejecución del convenio con base en el procedimiento y protocolo determinado por la Subdirección de Contratación de la Secretaría, como se demuestra en: 19.1 Certificación de Indemnidad del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 19																																				
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Se certificó que no se cometieron acciones u omisiones imputables del personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos, en el marco de la ejecución del convenio, como soporte se firma este informe por la representante legal de La Fundación Social Para El Desarrollo Humano 20.1 Certificación responsabilidad de actos u omisiones del personal del 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//5. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 20																																				

21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se certificó que no se requirió deducir por valores resultantes de alguna afectación a la Secretaría de Integración Social o por algún otro concepto, como soporte se firma este informe por la representante legal de La Fundación Social Para El Desarrollo Humano 21.1 Certificación autorización descuentos de la fecha 31 de Octubre de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//04. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	Se certificó que no se presentó ninguna conducta que llevara implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que pudiera afectar la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales o a la población víctima del conflicto armado; como soporte se genera la siguiente certificación: 22.1 Certificación de conductas no violentas del 31 de Octubre de 2024 Firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	Se certificó que no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales o a la población víctima del conflicto armado, de conformidad con las diferentes leyes, por lo cual no se requirió activar ninguna ruta relacionada; como soporte se firma este informe por la representante legal de La Fundación Social Para El Desarrollo Humano 23.1 Certificado NO ocurrencia de casos por denunciar, de fecha 31-10-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por la coordinadora Marcela Acosta.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 23
24. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública	Se dio cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demuestra en: 24.1 FOR-PSS-517 Cuido Mi Higiene Personal. 24.2 ACTA No 243 del 08 de Octubre de 2024 tema: Taller primeros auxilios subred suroccidente 24.3 FOR-PSS-517 Personas Mayores Saludables 24.4 FOR-PSS-517 Prevencion y Bienestar 24.5 FOR-PSS-517 Cuidado de la piel 24.6 ACTA No 278 del 27 de Octubre de 2024 tema: Taller subred suroccidente Estimulacion Cognitiva.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Se garantizó durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, Como se demuestra en : 25.1 Concepto sanitario 25.2 Plan de mejora 25.3 Registro fotografico plan de mejora Octubre	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	Se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demuestra en: 26.1 Plan de saneamiento basico villa Kennedy 26.2 Cronograma socializacion y capacitacion 26.3 Acta No 253 del 15 de Octubre 2024 Tema: Medidas higuienicas en la manipulacion de alimentos. 26.4 Acta No 282 del 28 de Octubre de 2024 Tema: Instructivo almacenamiento de alimentos INS-PSS-013. 26.5 Acta N. 283 del 28 de Octubre del 2024. Tema: Instructivo seguimiento de la operacion del servicio de alimentacion INS-PSS-016 Y Formato acompañamiento operacion del servicio de alimentacion mensual FOR-PSS-248	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	Se implementó y utilizó la documentación e información que para la prestación del servicio fue suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como se demuestra en: Informe de Gestión 8225-2024 Octubre 2024	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales
28. Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá D.C	Se promovió la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en la Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C., como se demuestra en: 28.1 Cerificación Personas Naturales Vulnerables del 31 de Octubre de 2024 Firmada por Representante legal, revisor fiscal Y Coordinacion. 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 28 //05. Informe de gestión 8225-2024 OCTUBRE 2024/ 1. Informe Financiero/ 4. Costos Fijos /4. 1 talento Humano.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Se cumplieron las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio, como se demuestra en: 29.1.1 Acta N 254 del 11 de Octubre de 2024 Tema: Apertura de buzón de sugerencias 29.1.2 Acta N 262 del 18 de Octubre de 2024 Tema: Apertura de buzón de sugerencias 29.1.3 Acta N 286 del 25 de Octubre de 2024 Tema: Apertura de buzón de sugerencias 29.1.4 Acta N 289 del 29 de Octubre de 2024 Tema: Jornada Pedagógica buzón de sugerencias 29.1.5 FOR-ACT-009 FORMATO APERTURA BUZON DE SUGERENCIAS 29.2.1 Acta N 235 del 01 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Yolanda Mercado 29.2.2 Acta N 236 del 02 de octubre de 2024 Tema: Abordaje a persona mayor Guillermo Bonilla 29.2.3 Acta N 244 del 08 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Fernando Wilches 29.2.4 Acta N 246 del 09 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Jhon Sebastian Crown 29.2.5 Acta N 247 del 09 de octubre de 2024 Tema: Abordaje a persona mayor Carlos Arturo Sanchez 29.2.6 Acta N 248 del 09 de octubre de 2024 Tema: Abordaje a persona mayor Otoniel Ortegón Ruiz 29.2.7 Acta N 261 del 17 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Pedro Rodríguez 29.2.8 Acta N 274 del 24 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Alvaro Melo y Beatriz Mazo 29.2.9 Acta N 281 del 28 de octubre de 2024 Tema: Incumplimiento pacto de convivencia Jorge Díaz	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

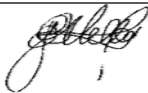
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se registraron 67 intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demuestra en: 1.1 FOR-PSS-377 Cruce individual de datos OCTUBRE 1.1.01 FOR-PSS-377 del 7/10/2024 CC 23.822.966 1.1.02 FOR-PSS-377 del 8/10/2024 CC 31.400.953 1.1.03 FOR-PSS-377 del 15/10/2024 CC 79.348.339 1.1.04 FOR-PSS-377 del 21/10/2024 CC 19.131.787 1.1.05 FOR-PSS-377 del 23/10/2024 CC 1.007.216.855 1.1.06 FOR-PSS-377 del 23/10/2024 CC 51.762.722 1.1.07 FOR-PSS-377 del 25/10/2024 CC 19.393.538 1.1.08 FOR-PSS-377 del 26/10/2024 CC 17.109.006 1.1.09 FOR-PSS-377 del 27/10/2024 CC 19.276.840 1.1.10 FOR-PSS-377 del 29/10/2024 CC 19.458.739 1.1.11 FOR-PSS-377 del 30/10/2024 CC 17.099.862 1.2 Caracterizacion Octubre 1.3 Reporte estadistica SIRBE Octubre	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 01
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se presentó a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento en el primer mes de ejecución
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se presento un informe trimestral de caracter tecnico a la supervision del convenio que contenia los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI Incorporando los ejes y las lineas de atencion definidos para el servicio Cuidado transitorio Dia-Noche , Como se muestra en : 3.1 Informe Trimestral PAI Villa Kennedy 8225	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 03
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se contó y garantizó durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demuestra en: 4.1 Registro uso de computadores mes de Octubre de los participantes de Villa kennedy	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se implementaron todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garantizaron la atención en salud para las personas mayores, como se demuestra en: 5.1 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL. 5.1.1 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL EDISON AUGUSTO NARANJO ARTINEZ 5.1.2 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL ANTONIO CASTAÑO QUINTERO 5.1.3 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL MISAEL ESPAÑOL 5.1.4 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL JHON SEBASTIAN CROWN MENDEZ 5.1.5 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL BEATRIZ ELENA MAZO MAZO 5.2 FOR-PSS-730 REGISTRO DIARIO DE NOVEDADES DE SALUD DIA 5.3 FOR-PSS-730 REGISTRO DIARIO DE NOVEDADES DE SALUD NOCHE 5.4 FOR-PSS-518 REGISTRO CONSTANTES VITALES PARA PERSONA MAYOR 5.5 ACTA N 271 del 22 de Octubre 2024 Tema: Activacion linea 123 Persona Mayor Jhon Crown.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 05
6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico..	Se presentaron las evidencias y el cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como se demuestra en: 6.1 DERECHOS Y EJERCICIO DE LA CIUDADANIA 6.1.1 PROMOCION, RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS 6.1.1.1 FOR-PSS-517 Reconocimiento derechos 6.1.1.2 FOR-PSS-517 Nuevas Masculinidades 6.1.1.3 FOR -PSS-517 Vida y Deporte 6.1.1.4 FOR-PSS-517 Derechos en las personas mayores 6.1.1.5 FOR-PSS-517 Mecanismos constitucionales 6.1.1.6 FOR-PSS-517 Trabajo en equipo 6.1.1.7 FOR.PSS-517 Vida y deporte FOR- PSS-517 Conmemoracion del dia internacional de las personas de edad. 6.1.2 ACTIVACION DE RUTAS 6.1.2.1 ACTA No 298 del 31 de octubre de 2024 Tema: registraduria del estado civil opadi 6.1.3 ESPIRITUALIDAD 6.1.3.1 FOR-PSS-517 El arte de agradecer 6.1.4 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA 6.1.4.01 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 1 6.1.4.02 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 2 6.1.4.03 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 3 6.1.4.04 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 4 6.1.4.05 FOR-PSS-517 Sintoniza tu Autonomia 5 6.1.4.06 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 6 6.1.4.07 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 7 6.1.4.08 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima 8 6.1.4.09 FOR-PSS-517 Sintoniza tu autoestima	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06
	6.2 OCUPACIÓN HUMANA 6.2.1 MOVILIZANDO HABILIDADES, CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES 6.2.1.01 FOR-PSS-517 Cipreia 6.2.1.02 FOR-PSS-517 Me conecto 6.2.1.03 FOR-PSS-517 Cipreia 6.2.1.04 FOR-PSS-517 Funciones cognitivas 6.2.1.05 FOR-PSS-517 Proyecto aprendizaje 6.2.1.06 FOR-PSS-517 Liderando emprendimientos 6.2.1.07 FOR-PSS-517 Actividad sensorial 6.2.1.08 FOR-PSS-517 Encuentro ambiental 6.2.1.09 FOR-PSS-517 Proyecto aprendizaje 6.2.1.10 FOR-PSS-517 Creacion de emprendimientos 6.2.1.11 FOR-PSS-517 Cipreia 6.2.1.12 FOR-PSS-517 Liderando emprndimientos 6.2.1.13 FOR-PSS-517 Manejo word 6.2.1.14 FOR-PSS-517 Cortometraje 6.2.1.15 FOR-PSS-517 Creacion de mascararas 6.2.1.16 FOR-PSS-517 Sintonia deportiva	

	<p>6.3 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</p> <p>6.3.1 TRANSFORMACION DE IMAGINARIOS</p> <p>6.3.1.1 FOR-PSS-517 Trastornos mentales 1</p> <p>6.3.1.2 FOR-PSS-517 Trastornos mentales 2</p> <p>6.3.1.3 FOR-PSS-517 Trastornos mentales 3</p> <p>6.3.1.4 FOR-PSS-517 Trastornos mentales</p> <p>6.3.1.5 Acta N 275 del 25 de octubre de 2024 Tema: socializacion politica publica social de mujeres y equidad de genero</p> <p>6.3.1.6 Acta N 291 del 30 de octubre de 2024 Tema: socializacion convencion interamericana sobre la proteccion de los derechos de las personas mayores</p> <p>6.3.2 BUENAS PRACTICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO</p> <p>6.3.2.01 FOR-PPS-517 Actividad fisica</p> <p>6.3.2.02 FOR-PSS-517 Comunicacion Asertiva 1</p> <p>6.3.2.03 FOR-PSS-517 Acondicionamiento fisico</p> <p>6.3.2.04 FOR-PSS-517 Comunicacion asertiva</p> <p>6.3.2.05 FOR-PSS-517 Prevencion Hipertension</p> <p>6.3.2.06 FOR-PSS-517 Actividad fisica</p> <p>6.3.2.07 FOR-PPS-517 Seguridad alimentaria</p> <p>6.3.2.08 FOR-PSS-517 Comunicacion asertiva</p> <p>6.3.2.09 FOR-PSS-517 Cuidado de la piel</p>	
	<p>6.4 PARTICIPACIÓN Y REDES</p> <p>6.4.1 FOR-PSS-517 PARTICIPACION</p> <p>6.4.1.1 FOR-PSS-517 Historias de vida</p> <p>6.4.1.2 FOR-PSS-517 Autorrealizacion Personal</p> <p>6.4.1.3 FOR-PSS-517 Envejecimiento activo</p> <p>6.4.2 IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO EN REDES FAMILIARES</p> <p>6.4.2.1 Acta N. 240 del 4 de octubre de 2024 tema: intervencion familiar persona mayor Hector Leopoldo Martin</p> <p>6.4.3 IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y COMUNITARIAS</p> <p>6.4.3.1 FOR-PSS-517 Promocion del buen trato en las personas mayores</p> <p>6.4.3.2 FOR-PSS-517 Promocion buen trato</p> <p>6.4.4 IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES INSTITUCIONALES</p> <p>6.4.4.1 Acta N. 290 del 30 de octubre de 2024 Tema: feria de servicios.</p> <p>6.05 ACTA N 250 del 11 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha persona mayor Gloria Yolima Figueroa Largacha</p> <p>6.06 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Alvaro Melo Sanchez</p> <p>6.07 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Fernando Wilches Moreno</p> <p>6.08 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Maria Lilia Rodriguez</p> <p>6.09 ACTA N 257 del 16 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha Jorge Diaz</p> <p>6.10 ACTA N 263 del 18 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha Mario Hernan Huertas Contreras</p> <p>6.11 ACTA N 265 del 18 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha Maria Julia Castiblanco de Cote</p> <p>6.12 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Javier Salazar Estrada</p> <p>6.13 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Nestor Alfonso Bogota Castillo</p> <p>6.14 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Eduardo Carmona Rodriguez</p> <p>6.15 ACTA N 277 del 26 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha Mario Alfonso Barajas</p>	
	<p>6.16 ACTA N 276 del 26 de octubre de 2024 Tema: tiempo de Escucha Jesus Elias Betancur Marin</p> <p>6.17 ACTA N 279 del 27 de octubre de 2024 Tema. Abordaje personas mayoress Maria Lilia Rodriguez y Beatriz Helena Mazo</p> <p>6.18 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Pedro Hernando Rodriguez Suarez</p> <p>6.19 ACTA N 280 DEL 27 de octubre de 2024 Tema: Abordaje persona mayor Jorge Diaz</p> <p>6.20 FOR-PSS-224 Seguimietno individual Roosevelt Hernandez Rojas</p> <p>6.21 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rafael Alberto Mendoza Alarcon</p> <p>6.22 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jose dioscorides Pedraza Valle</p> <p>6.23 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jose Alvaro Diaz Hernandez</p> <p>6.24 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Edison Augusto Naranjo Martinez</p> <p>6.25 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Luis Fernando Espitia Contrers</p> <p>6.26 ACTA N 293 del 31 de octubre de 2024 Tema: Visita domiciliaria persona mayor Maria Julia Castiblanco de Cote</p> <p>6.27 ACTA N 294 del 31 de octubre de 2024 Tema: tiempo de escucha Beatriz Helena Mazo Mazo</p> <p>6.28 Cronograma PAI octubre</p> <p>6.29 Impresion correo cronograma PAI Villa Kennedy octubre</p> <p>6.30 Soporte fotografico cronograma PAI</p>	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	<p>De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y se actualizó el digital en el OneDrive desde el correo institucional fudesolttransitorio@gmail.com, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores mensualmente, lo cual se evidenció en:</p> <p>10.3 Registro fotográfico Archivo físico</p> <p>7.1 Impresión de pantalla archivo drive Octubre</p>	<p>//05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/2. Obligaciones Generales/Obligación No. 10</p> <p>//05. Informe de gestión 8225-2024 Octubre 2024/3. Obligaciones Técnicas/1 Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 07</p>
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	<p>De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado definió a la persona responsable del sistema misional SIRBE (o el que hiciera sus veces) desde el primer mes de ejecución, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la Secretaría, como se demostró en el Informe No. 1 Junio-2024</p>	<p>NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO LOS USUARIOS SE DEFINIERON EN EL PRIMER MES DE EJECUCION Y NO SE HAN REALIZADO CAMBIOS DEL TALENTO HUMANO</p>
9. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	<p>Se elaboro el documento de sistematización de experiencias Trimestral presentado en (AGOSTO) de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. En el presente mes se realizaron actividades enfocadas a la sistematizacion de experiencias como se ve en :</p> <p>9.1 FOR-PSS-517 SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVIDAD SIN LIMITES SESION 1</p> <p>9.2 FOR-PSS-517 SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVIDAD SIN LIMITES SESION 2</p>	<p>//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 09</p>
10. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	<p>Se registró la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia del Centro de cuidado transitorio Villa Kennedy como se evidencia en:</p> <p>10.1. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Día Octubre 2024</p> <p>10.2. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Noche Octubre 2024</p>	<p>//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 10</p>
11. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	<p>Se cumplió con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección, como se demuestra en:</p> <p>11.1 Documentos Vehiculo Conductor</p> <p>11.2 FOR-PSS-517 Actividad Estimulacion Multisensorial</p> <p>11.3 ACTA No 284 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: BUSQUEDA ACTIVA</p> <p>11.4 FOR-PSS-517 ACTIVIDAD SENSORIAL</p> <p>11.5 LISTADO USO SALON MULTISENSORIAL</p>	<p>//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 11</p>
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2- 4) "componente nutrición y salubridad" (1.1) Subcomponente suministro alimentario	<p>Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.1) Subcomponente suministro alimentario", como se demuestra en:</p> <p>1.1 FOR-PSS-206 FORMATO DERIVACION MENU</p> <p>1.2 FOR-PSS-243 FORMATO PREPARACION DE ALIMENTOS</p> <p>1.3 FOR-PSS-245 FORMATO CAMBIO DE PREPARACION</p> <p>1.4 FOR-PSS-297 FORMATO CRONOGRAMA PROMOCIÓN PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</p> <p>1.5 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PROTOCOLOS, INSTRUCTIVOS Y FORMATOS</p> <p>1.6 IMPRESION CORREO MENU CELEBRACION CUMPLEAÑOS</p> <p>1.7 FORMATO NO CONTROLADO TABLA 18 RELACIÓN EQUIPO Y UTENSILIOS MÍNIMOS DEL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.</p>	<p>//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01</p>

2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2- 4) "componente nutrición y salubridad" (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional"	Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional", como se demuestra en: 2.1 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL EDUARDO CARMONA	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2- 4) "componente nutrición y salubridad" (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida"	Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida", como se demuestra en: 3.1 FOR-PSS-298 CONSOLIDADO MENSUAL PROMOCION IEC 3.2 FOR-PSS-517 Currulao y Prevención de la Hipertensión 3.3 FORMATO NO CONTROLADO TEST FINAL 11102024 3.4 ACTA N. 270 21 DE OCTUBRE DEL 2024 Tema: Socializacion Conmemoracion Dia Mundial De la alimentacion. 3.5 Impresion correo Celebracion dia mundial de la alimentacion 3.6 FORMATO NO CONTROLADO TEST FINAL 23102024 3.7 FOR-PSS-517 Mapalé y Seguridad Alimentaria en las Personas Mayores 3.8 Impresion correo reporte.Cuantitativo mensual IEC	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 03
4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.4) Subcomponente de salubridad"	Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.4) Subcomponente de salubridad", como se demuestra en: 4.01 Formato no controlado relacion muestras testigo 4.02 Conceptos sanitario proveedores 4.03 Certificados manipuladoras de alimentos 4.04 FOR-PSS-065 Formato soluciones desinfectantes 4.05 FOR-PSS-068 Lista de verificacion de limpieza desinfeccion y acciones correctivas 4.06 FOR-PSS-175 Plan de compras semanales 4.07 FOR-PSS-230 Recepcion de alimentos 4.08 FOR-PSS-238 Control de temperatura equipos de refrigeracion 4.09 FOR-PSS-239 Control de temperatura equipos de congelacion 4.10 FOR-PSS-246 Evaluacion de características organolepticas 4.11 FOR-PSS-248 Acompañamiento operacion del servicio de alimentacion mensual 4.12 FOR-PSS-252 Inspeccion plan de muestreo porciones servidas	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	Para el presente periodo, la Comunidad de cuidado día- Noche Villa Kennedy garantizó el servicio de atención para las personas mayores en el inmueble(s) de las áreas ofertadas ubicado en la dirección calle 41 b sur # 78 b 54 barrio kennedy central Localidad 8, el cual se encuentra avalado y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS el día 04-05-2024 .Como se evidencia en: 1.1 Aval de plantas Físicas 1.2 Registro Fotografico 03 de Octubre del 2024 Fotografía Predio Villa Kennedy	//05.INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo, manteniéndolo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitieran el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención, como se demuestra en: 2.1 FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo Octubre,para el periodo se tenían 27 actividades programadas, las cuales se realizaron a cabalidad 2.2 FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento correctivo Octubre para este mes se realizaron 9 actividades las cuales fueron: 1- Reforzamiento de barandas escaleras 2- Terminó colocación de angeos en áreas de cocina y bodega. 3- Impermeabilización sellamiento estructura metálica piso 6 4. Reparación desprendimiento canal recolectora de aguas lluvias piso 1 5. Mantenimiento conexión hidráulica área de cocina 6. Mantenimiento de guarda-escobas primer piso 7. Mantenimiento al tejado sexto piso por filtración de agua lluvia 9. Cambio de esquineros primer piso	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	Se suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales estuvieron en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio, como se demuestra en: 3.1 FORMATO NO CONTROLADO TABLA 11 RELACION DE ELEMENTOS DE DOTACION DE HABITACIONES 3.2 FORMATO NO CONTROLADO TABLA 12 RELACION DE ELEMENTOS DE DOTACION LENCERIA DE DOTACIONES	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Se suministraron a todos los beneficiarios los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos, como se demuestra en: 4.1 Formato No Controlado Tabla 13. Relación de elementos de aseo personal 4.2 Formato No Controlado Tabla 14. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado 4.3 Formato No Controlado Tabla 16. Relación de elementos de salud. 4.2 FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo Octubre.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 04
5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	Se dispuso en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario, como se demuestra en: 5.1. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B.de Octubre de 2024 5.2 Registro Fotografico Botiquín deel 23 de Octubre del 2024.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 05
6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	Se garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos, como se demuestra en: 6.1 Formato No Controlado Tabla 21 Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento. 6.2 Formato No Controlado Tabla 25 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 6.3 Formato No Controlado Tabla 26 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 06
7. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos	Se garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitieran mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demuestra en: 7.1 Formato no controlado Tabla 27 Relación de elementos de aseo institucional mínimos.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 07
8. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se suministró la dotación a los perfiles que lo requirieron de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demuestra en: 8.1. Acta N. 299 Del 31 de octubre del 2024 tema: Dotación para el desarrollo humano y gestion administrativa. 8.2. Formato No Controlado Tabla 24. Dotación mínima para el personal manipulador de alimentos y servicios generales.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 08

9. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Se garantizó durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, como se demuestra en: 9.1 PLAN DE EMERGENCIAS VILLA KENNEDY 9.2 FOR-TH-006 INSPECCION DE EXTINTORES 9.3 FOR-TH-007 INSPECCION DE CAMILLAS 9.4 FOR-TH-008 INSPECCION LOCATIVA OCTUBRE 9.5 ACTA N. 238 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024 TEMA: SIMULACRO DE EVACUACION	//04. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 09
10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Se contó con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, como se demuestra en: 10.1 Concepto Bomberos VILLA KENNEDY 02102024 10.2 Impresion correo linea tecnica Concepto Bomberos	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 10
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Se contó al inicio del convenio con la plataforma estratégica que incluía: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, como se demuestra en: 1.1 Plataforma estratégica y Organigrama 1.2. Registro fotográfico Publicacion.en sitio visible Del 04 de Octubre del 2024.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	Se contó con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscribió con el asociado, como se demuestra en: 2.1. Registro fotográfico 29 de Octubre de 2024 Instalacion de la imagen institucional aprobada	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 02
3. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores*	Se articuló con otras instituciones que permitieron brindar una atención integral a las personas mayores, como se demuestra en: 3.1 ACTA No 236 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: ACTIVIDAD SUB RED IDENTIFICACION DE SIGNOS EN PERSONAS MAYORES 3.2 ACTA No 251 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: RUTINAS DE AUTOCUIDADO 3.3 ACTA No 260 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: ARTICULACION SERVICIOS CURSOS PARA PERSONAS MAYORES 3.4 ACTA No 267 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: ARTICULACION JARDIN BOTANICO 3.5 ACTA No 268 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: ARTICULACION JARDIN BOTANICO 3.6 ACTA No 287 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: ARTICULACIÓN SUB RED SUR OCCIDENTE 3.7 ACTA No 295 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA: SEGUIMIENTO ARTICULACION IDRD 3.8 ACTA No 296 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 TEMA : EMPRENDIMIENTO CAMARA Y COMERCIO MES DE OCTUBRE 3.9 ACTA N. 297 DEL 31 D OCTUBRE DEL 2024 TEMA : ARTICULACION SENA	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 03
4. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.*	En el presente periodo no se presento retiro del personal de villa kennedy	No aplica para este período
5. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos	Se garantizó el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos, como se demuestra en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relacion Talento Humano 5.1. Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Facilitadores, Auxiliares de enfermeria y Profesionales Octubre). 5.2 Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Servicios Generales Octubre). 5.3 Acta No 241 del 4 de octubre de 2024 tema :cuidado al cuidador celebracion amor y amistad 5.4 Acta N. 245 del 9 de Octubre del 2024 Tema: Programa Cuidado al cuidador	//05.INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE2024/1 Informe Financiero/4 Costos Fijos / 4.1 Talento Humano //05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 05
6.Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en su Quinto mes de ejecución	No aplica para este período
7. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente	Se garantizó el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente, como se demuestra en: 4.4.1 Factura FE1103 del día 28 de octubre del 2024 Servicio de Vigilancia 4.4.2 Otro Si No. 01 del 01 de junio de 2024, Al contrato de Vigilancia	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/1 Informe Financiero/4 Costos Fijos/4.2 Vigilancia.
8. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	Se garantizó la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos, como se demuestra en: 4.5.1 Facturas Servicios Publicos	//04. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/1 Informe Financiero/4 Costos Fijos/4. 5 Facturas Servicios públicos.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	Durante este periodo se realizó autocontrol y aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017 como se evidencia en: Informe de Gestión 8225-2024 octubre 2024	Informe de Gestión 8225-2024 octubre 2024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo ,(3.4) *Componente ambientes adecuados y seguros, gestión ambiental, dotación y seguridad servicio cuidado transitorio día -noche* 2. Dotación; 3. Seguridad y 4 *Uso y mantenimiento del inmueble"	Se implementaron cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, como se demuestra en: 1.1 Registro fotografico apagon ambiental del 08 de octubre del 2024 1.2 ACTA N 292 DEL 18 DEI 30 de octubre DE 2024 TEMA: Socialización matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz de riesgos, normograma ambiental y disposición de RCD. 1.3 Constancia plasticos de un solo uso del 31 de octubre del 2024 1.4 ACTA N. 269 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024 TEMA : Política cero desperdicio de agua, política cero desperdicio de energía, fugas, ocultas y metodología de aparatos eléctricos. 1.5 FOR-GA-010 FORMATO CERTIFICADO RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS 1.6 FOR-GA-009 FORMATO,REGISTRO,MEDICION Y CONTROL DE RESIDUOS ENTREGADOS.	//05. INFORME GESTIÓN 8225-2024 OCTUBRE 2024/3.Obligaciones Técnicas/ 4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	VILLA KENNEDY	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19.296.175

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME